Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

997728866

No. GS-2024- -DEANT

UNIDAD PRESTADORA EN SALUD ANTIOQUIA

Envigado, 06 de mayo de 2024

Señor mayor
CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA
Jefe Unidad Prestadora en Salud Antioquia
Carrera 43 A Nro. 48 C Sur 45
Envigado

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 102-8-20257-23

TIPO DE INFORME

Periódico _X_ O **FINAL**__

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/04/2024	**Hasta**	30/04/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-337786-DEANT de fecha 07 de diciembre, la señora Capitán EVIL JULIETH MANRIQUE SANCHEZ, obrando en calidad de jefe de Unidad Prestadora en Salud Antioquia y como ordenador del gasto, nombró como supervisor del contrato al señor Subintendente DEVIN STEVEN CARDONA MURILLO.

- Mediante acta electrónica No GS-2024-022313 de fecha 24 de enero del 2024, el señor subintendente DEVIN STEVEN CARDONA MURILLO, obrando en calidad de supervisor del contrato, hace entrega del contrato No. 102-8-20257-23, quedando actualmente como nuevo supervisor del contrato el señor subintendente DIOMER AICARDO MARIN AGUDELO.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-040979-DEANT de fecha 08 de febrero del 2024, el señor Mayor CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA, obrando en calidad de jefe de Unidad Prestadora en

997728866

Salud Antioquia y como ordenador del gasto, nombró como supervisora del contrato a la Señorita Patrullera HEIDI JOHANA LUNA ROJAS.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-100472-DEANT de fecha 03 de abril del 2024, el señor Mayor CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA, obrando en calidad de jefe de Unidad Prestadora en Salud Antioquia y como ordenador del gasto, nombró como supervisor del contrato al Señor EDILSON GONZALEZ FONNEGRA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04**
- INFORME DE SUPERVISIÒN No.1 del mes de diciembre comprendido entre 07/12/2023 al 31/12/2023 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-000071-REGI6.
- INFORME DE SUPERVISIÒN No.2 del mes de enero comprendido entre 01/01/2024 al 31/01/2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-030256-DEANT.
- INFORME DE SUPERVISIÒN No.3 del mes de febrero comprendido entre 01/02/2024 al 29/02/2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-069588-DEANT.
- INFORME DE SUPERVISIÒN No.4 del mes de marzo comprendido entre 01/03/2024 al 31/03/2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-100646-DEANT.

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	102-8-20257-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA COLOSTOMÍA Y UROSTOMIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA
Contratista	MEDICLINICOS LTDA
Representante legal	CARLOS ARTURO GARCIA ESQUIVEL
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 54.944.112,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO
Valor total del contrato u orden de compra	$ 54.944.112,00
Plazo de ejecución inicial	5 MESES Y 25 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	07/12/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/05/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A

997728866

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:
No aplica

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Las obligaciones son de índole técnicas.

	CONDICIONES TECNICAS GENERALES	CUMPLIO SI - NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	**Registro del INVIMA:** El contratista deberá presentar Registro del INVIMA, para aquellos ítems que lo requieran o en caso que el ítem no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA. El contratista debe presentar con su oferta (en idioma castellano) de cada uno de los elementos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo del presente estudio.	N/A	N/A
2	Se compromete a garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos objeto de la presente contratación será mínimo de (12) meses siguientes a la fecha de entrega de los mismos. (anexar certificación)	N/A	N/A
3	Se compromete a cambiar los insumos objeto del presente contrato, de acuerdo a las necesidades del servicio y en un período no superior a ocho (08) días calendario, en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado previo requerimiento del supervisor del contrato, sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud de Antioquia. (anexar certificación)	N/A	N/A
4	Garantizará el cambio de los elementos que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud de Antioquia, dentro de los ocho (08) días calendarios siguientes al requerimiento. (anexar certificación)sin costos adicionales a la Unidad Prestadora de Salud Antioquia	N/A	N/A
5	CERTIFICAR que a cargo del contratista están los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de (insumos para colostomía) hasta el lugar de entrega. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos. De igual manera el transporte para (insumos para colostomías) debe cumplir con la normatividad vigente en materia de transporte de carga y de esta manera garantizar el estado fisicoquímico de los elementos a (Transportar) ya que las condiciones de transporte forman parte integral de la cadena de calidad para uso y destino final.	N/A	N/A
6	Compromiso para oportunidad en la entrega: corresponde al cumplimiento oportuno en la fecha de una entrega previamente pactada con el proveedor; el incumplimiento en ésta, desde el momento de la negociación, puede generar sobrecostos en el almacenamiento por entregas anticipadas o ruptura en el inventario por los retrasos en la fecha de entrega. El contratista luego de legalizar el contrato debe hacer entrega de los bienes en los plazos establecidos y acordados con la institución y en las cantidades definidas por ésta. Después de solicitado el elemento la empresa debe de dar respuesta en un plazo no mayor a 72 horas, incluyendo los días festivos	N/A	N/A
7	COMPROMISO para pedido completo: Se evalúa la compatibilidad entre los ítems y las cantidades solicitadas, frente a lo entregado y recibido físicamente.	N/A	N/A

997728886

	Esto afecta de igual manera la disponibilidad, oportunidad en la prestación del servicio; las alteraciones en entregas pueden generar además reproceso logístico, y administrativo		
8	El proveedor o contratista se deberá comprometer a realizar el respectivo cambio y reposición cinco (5) días calendario, por otro con iguales características, para el evento en que se presenten los siguientes criterios y en dichos eventos se entenderá que el elemento suministrado no ha sido recibido a satisfacción hasta que se haga su reposición: • Averías en el momento de la entrega • Elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción y/o cantidad. Defectos técnicos de calidad graves y críticos que inhabiliten el uso humano	N/A	N/A
9	Características técnicas mínimas del bien de acuerdo a la ficha técnica	N/A	N/A
10	Experiencia del proponente de acuerdo a lo descrito en el numeral 4.1.1.	N/A	N/A
11	Otras condiciones técnicas verificables de acuerdo a lo descrito en el numeral 4.1.6.	N/A	N/A
12	El contratista mediante certificación escrita firmada, deberá certificar que cuenta con materiales, equipos, mano de obra calificada e idónea, y contar con los medios logísticos necesarios dispuesto a cumplir con el objeto del contrato, al momento de las solicitudes del supervisor	N/A	N/A
13	contratista deberá entregar productos en empaques o embalajes que estén constituidos en un porcentaje de material reciclaje (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo con los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	N/A	N/A
14	El contratista debe cumplir con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 durante la ejecución del contrato establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, así mismo que con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riegos de cada tarea a ejecutar.	N/A	N/A
15	Costos integrales de transporte	N/A	N/A
16	Oportunidad en la entrega no mayor a 72 horas	N/A	N/A
17	Clasificación del riesgo	N/A	N/A
18	Pedido completo o según se requiera	N/A	N/A
19	Condiciones y calidad en el servicio	N/A	N/A
20	Solución para escasez	N/A	N/A
21	Compromiso para cumplimiento normatividad rótulos, etiquetas, empaque	N/A	N/A
22	Compromiso para devoluciones, cambio y reposición inmediata.	N/A	N/A
23	Diligenciamiento de formato para oferta técnica de insumos	N/A	N/A

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplió cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	N/A	N/A

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Mediante el presente informe de supervisión, me permito dejar constancia que se realiza pedido de adquisición y suministro de insumo de colostomías el día 27 de marzo del 2023, el cual llega incompleto el día 26 de abril 2024, se informa de manera inmediata al proveedor reportando la novedad.

997728866

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (144) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (31) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción y la aprobación de la factura electrónica suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Jefatura Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Se compromete a cumplir con lo estipulado en la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del proceso de Recepción de Facturas Electrónicas, CIRCULAR NÚMERO 000003 16 ABR 2021 Dirección de Gestión de Recursos y Administración Económica y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 DE 2020, (septiembre 17). Actuaciones para garantizar la exigencia de la factura electrónica como soporte de pago al contratista del Estado (si aplica)

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: MEDICLINICOS LIMITADA
BANCO: BANCO DE BOGOTA
TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 474204708

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 54.944.112,00	100%
Valor total de las entregas	$ 42.403.050,00	77.1%
Valor total facturado	$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 12.541.062,00	22.9%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, no aplica)*

997728866

5. RECOMENDACIONES

A la fecha el oferente ha cumplido a cabalidad con todas las condiciones establecidas en el contrato, por tal motivo no hay ninguna recomendación para la administración.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente EDILSON GONZALEZ FONNEGRA
Supervisor Contrato No. 102-8-20257-23
deant.escop-bod@policia.gov.co

997728866